



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

“Un pueblo que desconoce su pasado, desconoce su porvenir”. Miguel Angel Roca con sus 81 años de edad, lleva viviendo algo más de 50 años en el Paraje Pichi Mahuida, cercano a Río Colorado. Desde su jubilación en la empresa ferroviaria se resiste al abandono de la estación donde pasó largas horas diarias de trabajo durante 42 años y 19 días.

Dentro de este Paraje desolado y abandonado, se encuentra el edificio de la estación intacto, con el equipamiento y los instrumentos en perfectas condiciones a pesar del tiempo que transcurrió desde su última utilización, hoy con sólo levantar las perillas todo comienza a funcionar normalmente.

A Don Roca, vestido para la ocasión, se lo puede ver constantemente preocupado por la limpieza, por cortar la maleza, por pintar y reparar los cercos, aceitar y revisar cada tecnología original que posee aún este lugar, cuidando cada detalle sin modificar nada. Al ingresar a la sala utilizada por el jefe de la estación, se puede apreciar el cartel con la llegada y partida de los trenes y si tienen retrasos. También una alacena cubierta de libros de guardias, contables, leyes, estatutos y manual de instrucciones, que en su época eran de gran utilidad. Junto a un telégrafo, se encuentran dos impecables equipos que se usaban como elementos de seguridad entre una estación y otra para evitar superposición y accidentes durante el trayecto. Una caja fuerte donde se guardaba el dinero, documentación importante y hasta las luces de emergencia que llevaba el tren, las que se utilizaban en caso de emergencia, entre otros cientos de reliquias históricas.

“En esta profesión yo pude formar y criar una familia, fue un orgullo trabajar para el Ferrocarril, que además de ser una conexión importante para el desarrollo productivo, también cumplió un rol social dentro de los pueblos que crecieron con el paso del tren”, comenta orgullosamente Don Roca.

Dentro de la rica documentación que tiene en su poder muestra uno que le fue otorgado por las entonces autoridades del Ferrocarril, donde le ceden posesión del predio para su protección, que continúa cumpliendo estrictamente desde hace más de 20 años. Otro documento no menor es un diploma honorífico por su trayectoria como empleado.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

"Como jefe relevante dentro de la empresa, tengo la satisfacción de poder conocer varios puntos del país que recorrí cumpliendo con mi trabajo", manifiesta mientras recuerda con nostalgia épocas pasadas, donde la premisa dentro del trabajo era el respeto y el cumplimiento del deber que tenía asignado cada empleado.

"Después que se entregaron los ferrocarriles todo cambió para peor, hoy sería intolerable poder manejar una estación donde se metió la política, los favoritismos, perdiendo la idoneidad para trabajar y cumplir con la gente que necesita de los trenes para su traslado de un lugar a otro. Y sino fijate lo que ocurre con los accidentes diarios que causan muerte de gente inocente" remarcó.

Mientras muestra cómo mantiene las instalaciones y su equipamiento comenta: "Este patrimonio lo cuidaré hasta el día en que muera y ojalá después de eso alguien tome conciencia y no lo destruya como sucedió en las estaciones cercanas de Juan de Garay, Fortín Uno y lo que queda de Benjamín Zorrilla y las que están en otros puntos del país. Fuente Consultada: Diario Río Negro.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Se declara Ciudadano ilustre al señor Miguel Angel Roca, ex-ferroviario del Paraje Pichi Mahuida, Provincia de Río Negro, por su labor, dedicación, cuidado y mantenimiento de la Estación de Trenes de dicho lugar y su ferviente compromiso en la defensa del sistema ferroviario nacional y la historia de los pueblos, que por vivir a la vera de las vías del ferrocarril, sufrieron las consecuencias de la política de vaciamiento de los años 90' en la Argentina.

Artículo 2°.- De forma.